



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00169640-UNC-ME#FCQ – Designación Evaluador Externo – Biól. Gabriel Enrique CATALDI.

---

VISTO:

La nota presentada por el Biól. Gabriel Enrique CATALDI, en la que solicita la designación del miembro correspondiente al Jurado Evaluador de su Tesis de Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A lo previsto en el Art. 25º del reglamento vigente de dicha Carrera, aprobado por Res. HCS Nº 166/2009, en referencia a la designación de un miembro del Jurado Evaluador externo a la UNC;

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. Nº 585/2010 del HCS, modificada por Res. Nº 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y, en consecuencia, designar a la Dra. Gabriela Alejandra Salvador (Profesora Asociada de la Universidad Nacional del Sur. Investigador Principal de CONICET en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca), como miembro del Jurado Evaluador y en carácter de evaluadora externa de la Tesis de Doctorado del Biól. Gabriel Enrique CATALDI.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

